

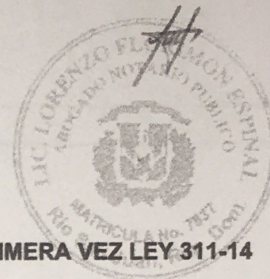


DJP-019316



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : CARMEN DOLORES AMPARO ALONZO

Cargo : VICEALCALDESA

Institución : AYUNTAMIENTO DE RÍO SAN JUAN

Fecha Designación : 24-04-2020

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: 08100021875	Pasaporte	: NO APLICA
Primer nombre	: CARMEN	Segundo nombre	: DOLORES
Primer apellido	: AMPARO	Segundo apellido	: ALONZO
Fecha de nacimiento	: 06-08-1966	Lugar de nacimiento	: RIO SAN JUAN
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: MIEMBRO		
Domicilio (calle)	: CALLE DUARTE	Número	: 6
Apartamento	: N/A	Sector, barrio, urb. res.	: CENTRO DEL PUEBLO
Apartado postal	: 51000	Domicilio profesional	: CALLE SANCHEZ, RIO SAN JUAN
Teléfono	: 8095892597	Celular	: 8299618780
Fax	: 8095892597	Correo electrónico	: C_DOLORES_06@HOTMAIL.COM
Domicilio donde recibir notificaciones : CALLE DUARTE 6, RIO SAN JUAN, MARIA TRINIDAD SANCHEZ			

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
LA CASONA DELICATENSES	05-2019	08-2020	ENCARGADA	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	: 08100018137	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: RAMON
Primer nombre	: NICOLAS	Segundo apellido	: VICIOSO
Primer apellido	: GARCIA	Profesión	:
Domicilio : CALLE DUARTE 6, RIO SAN JUAN, MARIA TRINIDAD SANCHEZ			
Domicilio profesional :			
Institución laboral : LA CASONA DELICATENSE			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019316



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

**1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres del padre : ESTEBAN AMPARO GARCIA

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : CARMELA ALONZO MARTINEZ

Cédula madre : 08100010563

Pasaporte :

Domicilio : CALLE PADRE BILLINI, RIO SAN JUAN, MARIA TRINIDAD SANCHEZ

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
08100126310	NOBEL ALFREDO GARCIA AMPARO	11-10-1992	STI CROSSFIT	ENTRENADOR	
40224026373	NICOLE GARCIA AMPARO	20-07-1995	AMANERA	ENCARGADA DE PASTELERIA	
40225605050	FREDDY NICOLAS GARCIA AMPARO	16-05-1997			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
08100070310	ESTEBAN AMPARO ALONZO	09-01-1969			
08100016669	LISSETTE AMPARO ALONZO	27-04-1970			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
NICOLAS RAMON GARCIA VICIOSO	03-12-2012	SOLAR	1400011416	RIO SAN JUAN, MARIA TRINIDAD SANCHEZ	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	6,000,000.00
NICOLAS RAMON GARCIA VICIOSO	22-03-2007	SOLAR	140004778	CABRERA, MARIA TRINIDAD SANCHEZ	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019316



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
NICOLAS RAMON GARCIA VICIOSO Y CARMEN D. AMPARO	12-07-2017	SOLAR	1400027797	RIO SAN JUAN, MARIA TRINIDAD SANCHEZ	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	3,800,000.00

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019316



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	293-000826-4	CARMEN DOLORES AMPARO ALONZO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	5,500.00
BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA	REPUBLICA DOMINICANA	29-100-201840-6	CARMEN DOLORES AMPARO ALONZO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	13,625.81
BANCO SCOTTABANK	REPUBLICA DOMINICANA	7375/20408871	CARMEN DOLORES AMPARO ALONZO	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	63,000.00

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
CARMEN DOLORES AMPARO ALONZO	AYUNTAMIENTO DE RIO SAN JUAN	PESO DOMINICANO	36,000.00	2,127.00	0.00	33,873.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
CARMEN DOLORES AMPARO	INGRESOS POR REPOSTERIA	N/A	MENSUAL	PESO DOMINICANO	18,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-019316



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**



7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Títular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
COMERCIAL	294600025694	23-11-2017	CARMEN DOLORS AMPARO ALONZO	BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICA NO	75,000.00	17,322.41

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	7,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	5,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	2,599.90
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	DÓLAR USA	10.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	2,283.80
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	10,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Carmen Dolores Amparo Alonso, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

+04 Septiembre 2020.
Fecha

Carmen D. Amparo
Firma

Yo, de Puerto Thomas Igual, Notario Público de los del Número de Municipio de San Juan, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Carmen Dolores Amparo Alonso, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de San Juan Provincia; M. Tumbador Sanchez, República Dominicana, a los Cuando 04 días del mes de Septiembre, del año Doce mil Veinte (2020)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

081-0002187-5



Carmen D. Alonzo

LUGAR DE NACIMIENTO:

RIO SAN JUAN, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO:

06 AGOSTO 1966

NACIONALIDAD: **REPÚBLICA DOMINICANA**

SEXO: **F** SANGRE: **A+** ESTADO CIVIL: **CASADA**

OCCUPACIÓN: **COMERCIANTE**

FECHA DE EXPIRACIÓN:

06 AGOSTO 2024

**CARMEN DOLORES
AMPARO ALONZO**



REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA ELECTORAL DE RIO SAN JUAN
Certificado de Elección

Vista: el Acta con los resultados de las Elecciones Extraordinarias Generales Municipales del 15 de marzo del 2020.

Visto: el Artículo 272 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral Núm. 15-19.

La Junta Electoral de RIO SAN JUAN, en uso de sus facultades legales:

Certifica

Que el (la) señor (a)

CARMEN DOLORES AMPARO ALONZO

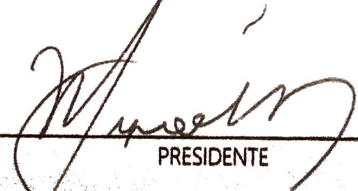
Portador (a) de la cédula de identidad y electoral No. 081-0002187-5, ha sido electo (a)

Vicealcalde(sa)

Por el municipio RIO SAN JUAN, en representación del PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM) y sus aliados, con la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (3.849) votos.

Dicho cargo será ejercido durante el periodo constitucional comprendido desde el 24 de abril del año 2020 hasta el 24 de abril del año 2024.

Espedido en el municipio RIO SAN JUAN, República Dominicana, a los diez y siete (17) días del mes de abril del año 2020.


PRESIDENTE

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA



1400027797

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN

2/abr/2018, 7:51:00AM

VIENE DE

MUNICIPIO

Río San Juan

PROVINCIA

María Trinidad Sánchez

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS

998.81 m²

OFICINA

REGISTRO DE TÍTULOS DE MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ

DESIGNACIÓN CATASTRAL

318771564765

PROPIETARIO

NICOLAS RAMON GARCIA VICIOSO y CARMEN DOLORES AMPARO ALONZO

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declaran TITULARES DE DERECHOS DE PROPIEDAD a: NICOLAS RAMON GARCIA VICIOSO, dominicano, mayor de edad, casados entre si, Cédula de Identidad y Electoral No.081-0001813-7 y CARMEN DOLORES AMPARO ALONZO, dominicana, mayor de edad, casados entre si, Cédula de Identidad y Electoral No.081-0002187-5, sobre el inmueble identificado como 318771564765, que tiene una superficie de 998.81 metros cuadrados, matrícula No.1400027797, ubicado en Río San Juan, María Trinidad Sánchez. El derecho fue adquirido a ALONSO ALONZO MENA, dominicano, mayor de edad, soltero, Cédula de Identidad y Electoral No.081-0005660-8. El derecho tiene su origen en DESLINDE Y TRANSFERENCIA, según consta en el documento de fecha 5 de marzo del 2018, OFICIO DE APROBACIÓN, No.661201702979, emitido por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Noreste, Y El Acto De Venta De Fecha 12 Del Mes De Julio Del Año 2017, Legalizado Por El Dr. July Alfonso Acosta Martínez, Notario Público De Los Del Número Para El Municipio De Río San Juan, Matrícula 6192, inscrito en el libro diario el 2 de abril del 2018, a las 7:51:00AM. Emitido el 26 de julio del 2018.

Lic. Franklin Mejía Baldera
Registrador de Títulos de María Trinidad Sánchez



NULL NULL NULL NULL NULL NULL

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS



2281802111



VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA

1400011416

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN
18/mar/2013, 8:50:00AM

VIENE DE

MUNICIPIO Río San Juan

PROVINCIA María Trinidad Sanchez

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS
240.14 m²

OFICINA
REGISTRO DE TÍTULOS DE MARÍA TRINIDAD SANCHEZ

DESIGNACIÓN CATASTRAL
Parcela 318772165151, DC 2

PROPIETARIO
NICOLAS RAMON GARCIA VICIOSO

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a: NICOLAS RAMON GARCIA VICIOSO, dominicano, mayor de edad, soltero, Cédula de Identidad y Electoral No.081-0001813-7, sobre el inmueble identificado como Parcela 318772165151, del Distrito Catastral No.2, que tiene una superficie de 240.14 metros cuadrados, matrícula No.1400011416, ubicado en Río San Juan, María Trinidad Sanchez. El derecho tiene su origen en DESLINDE, según consta en el documento de fecha 3 de diciembre del 2012, SENTENCIA, No.02292012000398, emitida por TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARÍA TRINIDAD SANCHEZ, inscrita en el libro diario el 18 de marzo del 2013, a las 8:50:00AM. En este inmueble existe una MEJORA consistente en: Una edificación de 2 niveles. Emitido el 23 de abril del 2013.

Lic. Franklin Mejía Baldera
Registrador de Títulos de María Trinidad Sanchez



2281300885




ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALFARFONES, BORRACHUMBAS Y TACHADURAS

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA	 1400004778
FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	25/mar/2009, 2:45:00PM
VIENE DE	L9, F68, V00, H092
MUNICIPIO	Cabrera
PROVINCIA	María Trinidad Sanchez
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	449.65 m ²

OFICINA
REGISTRO DE TÍTULOS DE MARÍA TRINIDAD SANCHEZ

DESIGNACIÓN CATASTRAL
Parcela 931, DC 3

PROPIETARIO:
NICOLAS RAMON GARCIA VICIOSO

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD a: NICOLAS RAMON GARCIA VICIOSO, dominicano, mayor de edad, soltero, Cédula de Identidad y Electoral No.081-0001813-7, sobre una porción de terreno con una superficie de 449.65 metros cuadrados, identificada con la matrícula No.1400004778, dentro del inmueble: Parcela 931, del Distrito Catastral No.3, ubicado en Cabrera, María Trinidad Sanchez. El derecho fue adquirido a VICTOR ALONZO RONDON, dominicano, mayor de edad, casado, Cédula de Identidad y Electoral No.081-0002848-2 y OLIMPIA GUILLEN, dominicana, mayor de edad, casada, Cédula de Identidad y Electoral No.081-0001851-7. El derecho tiene su origen en VENTA, según consta en el documento de fecha 22 de marzo del 2007, CONTRATO BAJO FIRMA PRIVADA, legalizado por DR. JULY ALFONSO ACOSTA MARTINEZ, notario público de los del número de Rio San Juan, con matrícula No.6192, inscrito en el libro diario el 25 de marzo del 2009, a las 2:45:00PM. CONSTANCIA ANOTADA INTRANSFERIBLE Y SIN PROTECCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA: Para transferir los derechos consignados en esta Constancia Anotada, los mismos deberán individualizarse mediante un acto de levantamiento parcelario aprobado y registrado en la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Los derechos consignados en esta Constancia Anotada no cuentan con la protección del Fondo de Garantía conforme a lo dispuesto por la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos. Nota: Se rebajan de los derechos del transferente, que consta en el Libro Núm. 9, Folio Núm. 68, Hoja Núm. 092. Emitido el 1 de febrero del 2010.

Lic. Franklin Mejía Baldera
Registrador de Títulos de María Trinidad Sanchez



2280900885



ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI TIENE ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS